

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco

Director de Unidad Regional de Capacitación Puerto Vallarta I

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:35 Once horas con treinta y cinco minutos del día 10 (diez) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa Dirección de la Unidad Regional de Capacitación Puerto Vallarta I del Instituto de Formación para el trabajo del del Gobierno del Estado de Jalisco, en Avenida Manuel Ávila Camacho No. 2058, Colonia Jardines del Country de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público saliente**", la persona que entrega; "**Servidor Público entrante**", la persona que recibe. -----

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción el Ciudadano L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco, hace entrega formal como encargada de la Dirección Regional de Capacitación Puerto Vallarta I, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega C. José Eduardo Pérez Castillo, quien recibe la Dirección Regional de Capacitación Puerto Vallarta I, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Mtra. Lorena Torres Ramos como Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.-----

Se identifica el Servidor Público saliente con credencial para votar clave de elector No. [REDACTED] expedida por Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle José Ortiz [REDACTED] No. [REDACTED] Col. [REDACTED] Mpio. [REDACTED] Jalisco, código postal [REDACTED]. -----

El Servidor Público entrante se identifica con credencial de elector clave elector No. [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle [REDACTED] No. [REDACTED] Colonia [REDACTED] Guadalajara, Jalisco, Código Postal [REDACTED], -----

Comparece el Ciudadano L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava, como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento de la comisión conferida mediante oficio número DGP/4740-1/2018e fecha 30 (treinta) de Diciembre de 2018, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralor del Estado de Jalisco, con el objeto de auxiliar a los

participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.-----

De igual forma se encuentra presente en éste acto el representante de la Lic. Alberto Manuel Enciso Rodríguez, representante de la Dirección General Administrativa de la Dependencia, quien se identifica con credencial para votar, con clave No. [REDACTED] expedida por Instituto Nacional Electoral.-----

Acto seguido la L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco, Servidor Público saliente, designa como testigo a la Ing. Nancy Mediana de Anda, quien se identifica con credencial para votar clave electoral No. [REDACTED] expedida por Instituto Nacional Electoral, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle [REDACTED] No. [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] de [REDACTED] Jalisco, Código Postal [REDACTED].-----

El Ciudadano José Eduardo Pérez Castillo, Servidor Público entrante, designa como testigo la Lic. Luz Belén Gutiérrez de la Torre, quien se identifica con Credencial para votar clave electoral No. [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle [REDACTED] No. [REDACTED] en la Colonia [REDACTED], Zapopan Jalisco, Código Postal [REDACTED].-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la Dirección de la Unidad de Capacitación Puerto Vallarta I del Gobierno del Estado de Jalisco, la presente Acta se integra de 12 (doce) fojas, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa un cd que contiene el documento electrónico con los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que consta del folio 1318 al folio 1369; se advierte que el módulo de firma electrónica no se ha instalado en el SIER, por lo cual se rubrica la carátula (del disco) que contiene los formatos, que se enlistan enseguida:-----

Rubro	Formato	Capturista	Folio inicio - fin	Aplica
Recursos Humanos	Organigrama			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario			No aplica
Recursos Humanos	Personal comisionado			No aplica
Recursos Humanos	Personal con licencia			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1318 - 1320	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1321 - 1322	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1323 - 1324	Sí aplica

Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1325 - 1326	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1327 - 1328	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1329 - 1330	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de computo, propio o en comodato	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1331 - 1356	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados			No aplica
Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos			No aplica
Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno			No aplica
Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales			No aplica
Recursos Financieros	Cuentas por pagar			No aplica
Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos			No aplica
Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX			No aplica
Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX			No aplica
Recursos Financieros	Fondo revolvente			No aplica
Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas			No aplica
Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar			No aplica
Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración			No aplica
Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros			No aplica
Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia			No aplica
Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1357 - 1358	Sí aplica
Libro Blanco	Libros blancos			No aplica
Demás Documentación	Archivos en resguardo	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1359 - 1361	Sí aplica

Manuel

1362

1363

Demás Documentación	Relación de normatividad interna			No aplica
Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1362 - 1365	Sí aplica
Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración			No aplica
Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados			No aplica
Demás Documentación	Relación de obra pública			No aplica
Demás Documentación	Actas responsivas	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1366 - 1367	Sí aplica
Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	CARLOS FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	1368 - 1369	Sí aplica

Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

El L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco, Servidor Público saliente bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como de la Unidad de Capacitación Puerto Vallarta I. -----

Se hace saber L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco, Servidor Público saliente que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El C. José Eduardo Pérez Castillo, Servidor Público entrante recibe la Unidad de Capacitación Puerto Vallarta I del Instituto de Formación para el Trabajo de La Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con las reservas de Ley L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco, Servidor Público saliente.-----

De igual manera se le hace saber al C José Eduardo Pérez Castillo, Servidor Público entrante, que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a efecto de que proceda de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de la materia.-----

--Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber al C. José Eduardo Pérez Castillo, Servidor Público entrante, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes.-----

Se hace saber la L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco, Servidor Público saliente, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.----

---Acto seguido, la L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava, representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

-- En uso de la voz el C José Eduardo Pérez Castillo, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "Recibo acta de entrega recepción y disco con toda la información sobre el estado actual del plantel Puerto Vallarta I, misma información será verificada y cotejada en los términos que marca la Ley y el Reglamento".-----

En uso de la voz a la L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco), en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: "Entrego los discos que contienen la información que guarda el Plantel Puerto Vallarta I, así mismo que en ningún momento se me indico que tenía que traer conmigo las llaves de los vehículos, tarjetas de gasolina, tarjetas de Banco de nóminas y el sello Institucional, así como cualquier otra cosa que se tuviera que entregar".-----

-----La L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley. Por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al servidor público entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

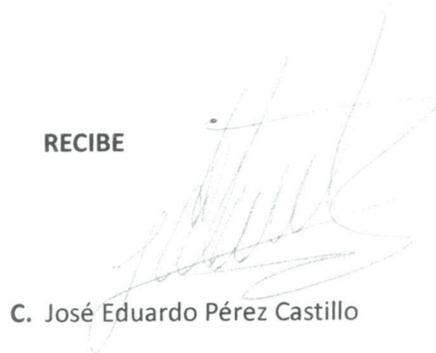
Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **13:00 trece horas, del día 06 (seis) de Diciembre de 2018** (dos mil dieciocho), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04** (cuatro) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico al servidor público saliente, otro al servidor público entrante, uno más al representante de la Dirección Administrativa del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado. Conste.

ENTREGA



L.C.P. Ariadna Eugenia García Saracco

RECIBE



C. José Eduardo Pérez Castillo

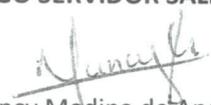
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO**


L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava

**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**


Lic. Alberto Manuel Enciso Rodríguez,

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE


Ing. Nancy Medina de Anda Lic.

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE


Lic. Luz Belén Gutiérrez de la Torre

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha diez (Diez) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho, correspondiente a la **entrega** de de la Unidad de Capacitación Puerto Vallarta I del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, consta de 12 (doce) fojas del Acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.